CONTRATO MAG Nº 518/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 19/2019
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS"
CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 371.615

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 9131 de fecha 28 de junio de 2018, con Cédula de Identidad N° 965.696, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra, la Firma **AGROKOETI de PATRICIA KARINA OZORIO** con **RUC N° 1187241-1** domiciliado en Calle Panchito López esquina Félix Cantero de la Ciudad de Nueva Italia- Paraguay, representada para este acto por la Señora **PATRICIA KARINA OZORIO,** en su carácter de representante legal, con Cedula de Identidad N° **1.187.241** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL que serán proveídas por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

AGRO KOETI Comercial
RUC N° 1187241-1

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los Rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales" 390 "Otros bienes de consumo" Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) del Presupuesto General de Gastos Ejercicio Fiscal 2019. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 371.615

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional MAG Nº 19/2019 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 493 de fecha 6 de diciembre de 2019

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL: MONTO MÍNIMO: GS. 991.000.000 - MONTO MÁXIMO GS: 1.982.000.000

LOTE 1 - SEMILLA DE AUTOCONSUMO

Item	CODIGO DE CATALOGO	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proced.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10151506-9999	Semilla de Habilla Negra	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	12.000	12.000
2	10151528-001	Semilla de locote	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	810.000	810.000
3	10151513-004	Semilla de maiz tupi	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	12.240	12.240
4	10151609-001	Semilla de locro	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	14.300	14.300
5	10151513-002	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	Kilogramos	1	Agronorte	Nacional	BOLSA	14.300	14.300
6	10151513-001	Semilla de Maiz Karape Pyta	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	PAQUETE	12.240	12.240
7	10151513-001	Semilla de Maiz Karape Pyta	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	12.240	12.240
8	10152001-012	Semilla de mamon	Unidad	1	Known-You-Seed	Taiwan	SOBRE	480.000	480.000
9	10151535-001	Semilla de Mani Colorado	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	20.000	20.000
10	10151514-001	Semilla de melon	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	205.000	205.000
11	10151514-001	Semilla de melon	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	230.000	230.000

AGRO KOETI Comercial
RUC 1.187.241-

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

12	10151506-007	Semilla de poroto pyta	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	BOLSA	16.800	16.800
13	10151526-002	Semilla de repollo	Unidad	1	Takii	Japón	PAQUETE	100.000	100.000
14	10151532-002	Semillas de sandia	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	520.000	520.000
15	10151518-001	Semilla de Tomate	Gramos	1	Sakata	Brasil	SOBRE	600.000	600.000
16	10151518-001	Semilla de Tomate	Gramos	1	Toop Seed	Brasil	PAQUETE	300.000	300.000
					Monto Total				3.359.120

El monto mínimo del Lote N° 1 asciende a la suma de Guaraníes novecientos noventa y un millones (Gs. 991.000.000) IVA incluido.

El monto máximo del Lote N° 1 asciende a la suma de Guaraníes un mil novecientos ochenta y dos millones (Gs. 1.982.000.000) IVA incluido.

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL: MONTO MÍNIMO: GS. 1.270.000.000 - MONTO MÁXIMO GS: 2.540.000.000

LOTE 2 - SEMILLAS DE HORTALIZAS

Item	CC	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proced.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10151520-001	Semilla de Acelga	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	127.500	127.500
2	10151508-001	Semilla de Berenjena	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	99.000	99.000
3	10151517-001	Semilla de espinaca	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	96.500	96.500
4	10151512-001	Semilla de lechuga	Kilogramos	1	Feltrin	Brasil	LATA	416.500	416.500
5	10151512-001	Semilla de lechuga	Unidad	1	Toop Seed	EEUU	PAQUETE	150.000	150.000
6	10151512-001	Semilla de lechuga	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	460.000	460.000
7	10151528-001	Semilla de locote	Unidad	1	Syngenta	Peru	SOBRE	812.000	812.000
8	10151528-001	Semilla de locote	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	780.000	780.000
9	10151524-001	Semilla de Perejil	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	68.000	68.000
10	10151530-001	Semilla de Rabanito	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	207.600	207.600
11	10151522-001	Semilla de Remolacha	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	65.500	65.500
12	10151526-001	Plantula de Repollo	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	130.000	130.000
13	10151526-001	Plantula de Repollo	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	112.000	112.000
14	10151518-001	Semilla de Tomate	Unidad	1	Sakata	Brasil	SOBRE	600.000	600.000
15	10151518-001	Semilla de Tomate	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	351.000	351.000

KOETI Comercial
187.241-1

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

GORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

	18-001	Tomate						351.000	
16	101515 02-001	Semilla de zanahoria	Unidad	1	Bejo	EEUU	PAQUETE	5.100.000	5.100.000
17	101515 02-001	Semilla de zanahoria	Kilogramos	1	Florenza	Argentina	PAQUETE	490.000	490.000
18	101515 02-001	Semilla de zanahoria	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	269.000	269.000
19	101515 02-001	Semilla de zanahoria	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	165.000	165.000
20	101515 29-003	Zapallito, variedad tronco	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	396.000	396.000
21	101515 29-003	Zapallito, variedad tronco	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	96.000	96.000
22	101515 29-001	Semilla de Zapallo	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	126.000	126.000
					Monto Total				11.117.600

El monto mínimo del LOTE N° 2 asciende a la suma de Gs. 1.270.000.000 (guaraníes mil doscientos setenta millones) IVA incluido.

El monto máximo del LOTE N° 2 asciende a la suma de Gs. 2.540.000.000 (guaraníes dos mil quinientos cuarenta millones) IVA incluido.

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL: MONTO MÍNIMO: GS. 780.000.000 - MONTO MÁXIMO GS: 1.560.000.000

LOTE 3 - SEMILLAS DE RENTA

Item	CC	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proced.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10151515 -001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Kilogramos	1	Agritu	Brasil	PAQUETE	852.000	852.000
2	10151515 -001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Kilogramos	1	Feltrin	Brasil	LATA	800.000	800.000
3	10151515 -001	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Kilogramos	1	Florenza	Argentina	LATA	795.000	795.000
4	10151515 -002	Semilla de cebolla en hoja	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	972.000	972.000
5	10151609 -001	Semilla de locro	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	14.300	14.300
6	10151513 -002	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	14.300	14.300
7	10151513 -002	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	14.300	14.300
8	10151609 -002	Semilla de maiz	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	11.000	11.000
9	10151513 -004	Semilla de maiz tupi	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	12.240	12.240
10	10151535	Semilla de Mani	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	BOLSA	22.000	

AGRO KOETI Comercial
RUC: 1.[illegible]

GREGORIO [illegible] LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

	-001	Colorado							22.000
11	10151514 -001	Semilla de melon	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	230.000	230.000
12	10151506 -007	Semilla de poroto pyta	Kilogramos	1	Vicoza	Nacional	PAQUETE	16.800	16.800
13	10151532 -002	Semillas de sandia	Kilogramos	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	540.000	540.000
14	10151532 -002	Semillas de sandia	Unidad	1	Vidasul	Brasil	PAQUETE	371.000	371.000
					Monto Total				4.664.940

El monto mínimo del LOTE N° 3 asciende a la suma de Gs. 780.000.000 (guaraníes setecientos ochenta millones) IVA incluido.

El monto máximo del LOTE N° 3 asciende a la suma de Gs. 1.560.000.000 (guaraníes mil quinientos sesenta millones) IVA incluido.

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL: MONTO MÍNIMO: GS. 750.000.000 - MONTO MÁXIMO GS: 1.500.000.000

LOTE 9 - INSECTICIDA, HERBICIDA y FUNGICIDA

Item	CC	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proced.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	10191509-9993	Hexitiazos Liquido 5% CONCENTRADO EMULSIONANTE	LT	1	NISSORUN SEC	JAPON	FRASCO	135.000	135.000
2	10191509-9989	Bacillus Thuringiensis Polvo 6.4%	kg	1	BT-2X	PERU	PAQUETE	331.000	331.000
3	10191509-066	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable 25%	kg	1	AGREP	JAPON	PAQUETE	125.000	125.000
4	10191509-066	Sulfato De Streptomicina Polvo Mojable 18.75% + OXITETRACILINA 2%	kg	1	CUPRIMICIN 100	PERU	PAQUETE	590.000	590.000
5	10191509-059	Streptomicina + Oxitetraciclina +Cobre Polvo Mojable COBRE 78%	kg	1	CUPRIMICIN 500	PERU	PAQUETE	162.000	162.000
6	10171604-011	Adherente foliar NONIL FENOL POLIETOXILADO 20%	LT	1	NONIL FUTURO	NACIONAL	FRASCO	33.600	33.600
7	10191509-059	Streptomicina + Oxitetraciclina +Cobre Polvo Mojable	kg	1	CUPRIMICIN 500	PERU	PAQUETE	162.000	162.000
8	10171702-022	Clorotalonil polvo mojable 75%	kg	1	DACOTOP	JAPON	SOBRE	145.000	145.000
9	1017170	Mancozeb polvo	kg	1	DINCOZED	NACION	PAQUETE		

AGRO KOETI Comercial
RUC: 1.187.241-1

GREGORIO ALEJO LEZCANO PA
Director General Interino
Ministerio de Agricultura y Ganade

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	2-003					AL		87.800	87.800
10	10171702-022	Clorotalonil polvo mojable	kg	1	DACOTOP	JAPON	PAQUETE	145.000	145.000
11	10171702-022	Clorotalonil polvo mojable	kg	1	DACOTOP	JAPON	PAQUETE	145.000	145.000
12	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable	kg	1	VICTORY	NACIONAL	PAQUETE	142.000	142.000
13	10171702-003	Mancozeb polvo 80%	kg	1	DINCOZED	NACIONAL	PAQUETE	87.800	87.800
14	10171702-003	Mancozeb polvo	kg	1	DINCOZED	NACIONAL	PAQUETE	87.800	87.800
15	10171702-035	Metil Tiofanato +Tiran Polvo	kg	1	HOMAI	JAPON	PAQUETE	238.000	238.000
16	10171702-019	Propiconazole liquido	UNI	1	APROZOL	JAPON	FRASCO	195.000	195.000
17	10171702-9994	Kasumicina	LT	1	KAZUVET	NACIONAL	FRASCO	238.000	238.000
18	10171702-019	Propiconazole liquido 25%	LT	1	APROZOL	NACIONAL	FRASCO	195.000	195.000
19	10171702-9986	Tebuconazole Liquido	LT	1	MARQUEZA	NACIONAL	FRASCO	480.000	480.000
20	10171702-9992	Azoxistrobin Liquido 25%	LT	1	CORSAI	NACIONAL	FRASCO	264.000	264.000
21	10171702-007	Carbendacim 80%	LT	1	CIRCON 800 WP	CHINA	FRASCO	90.000	90.000
22	10171702-007	Carbendacim 50%	LT	1	CIRCON	NACIONAL	FRASCO	72.000	72.000
23	10171701-004	Glifosato liquido 66%	LT	1	TRAZANTE	NACIONAL	FRASCO	42.000	42.000
24	10171701-016	Metolacror liquido 96%	LT	1	DUAL GOLD	BRASIL	FRASCO	150.000	150.000
25	10171701-027	Propaquizafop Liquido 10%	LT	1	FIRST	NACIONAL	FRASCO	234.000	234.000
26	10171701-029	Sulfentrazone Liquido 50%	LT	1	SULFENEX	CHINA	FRASCO	720.000	720.000
27	41116015-9815	Acido Diclorofenoxiacetico Estandar 2.4 D DIMETILAMINA 72%	LT	1	2,4 D	NACIONAL	FRASCO	165.000	165.000
28	10171701-009	Atrazina 45% + Simazina 45%	LT	1	TRIATEC WG	CHINA	BIDON	264.000	264.000
29	10171701-998	Cletodin Liquido 24%	LT	1	SELEDIN	NACIONAL	FRASCO	107.600	107.600
30	10171701-013	Haloxifop-R-Metil Ester liquido 3.110%	LT	1	GALANT	ARGENTINO	FRASCO	94.800	94.800
31	10171701-021	Clomazone Liquido 48%	LT	1	GRAMITE 48EC	CHINA	FRASCO	110.400	110.400
32	10171701-013	HEXYTHIAZOX 5% Haloxifop-R-Metil Ester liquido	LT	1	NISSORUN SEC	JAPON	FARDO	135.000	135.000
33	10191509-047	Acetamiprid 20%	kg	1	ACETAMIR	NACIONAL	PAQUETE	258.000	258.000
34	10191509-026	Imildacropid	LT	1	MILLAR	NACIONAL	FRASCO	200.000	200.000
35	10191509-026	Imildacropid	UNI	1	IMYL	NACIONAL	PAQUETE	290.000	290.000

AGRO KOETI Comercial
RUC: 1.187.241-1

GREGORIO ALFIO LEZCANO
Director General Interino
de Administración
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

36	10171701-017	Pirimicarb polvo mojable 50%	kg	1	PATON 50WP	CHILE	PAQUETE	336.000	336.000
37	10191509-9981	Thiametoxan Polvo 25%	kg	1	THIAMEX	NACIONAL	PAQUETE	290.000	290.000
38	10191509-046	Abamectina liquido 3.6 CE	LT	1	APHICE	NACIONAL	FRASCO	325.000	325.000
39	10191509-046	Abamectina liquido 1.8%	LT	1	FUSILATE	NACIONAL	FRASCO	108.000	108.000
40	41116015-114	Estradiol Benzoato Sustancia Patron	kg	1	EMAMEC 10SG	NACIONAL	PAQUETE	243.000	243.000
41	10191509-9996	Betaciflutrin - Bulldock	CM3	1	BULLDOCK	BRASIL	FRASCO	395.000	395.000
42	10191509-9996	Betaciflutrin 12,5 % suspensiÃ³n concentrada	LT	1	BULLDOCK	BRASIL	FRASCO	395.000	395.000
43	10191509-019	Cipermetrina	LT	1	GUERRERO	NACIONAL	FARDO	100.800	100.800
44	10191509-019	Cipermetrina	LT	1	GUERRERO	NACIONAL	FRASCO	100.800	100.800
45	41116015-9613	Clorfenapir Sustancia Estandar	LT	1	NUTRICLORFENAVET	NACIONAL	FRASCO	205.000	205.000
46	10191509-050	Fipronil liquido 25%	LT	1	CORINTOS	NACIONAL	FRASCO	554.000	554.000
47	10191509-9982	Imidacloprid Liquido 35%	LT	1	MILLAR	NACIONAL	FRASCO	200.000	200.000
48	10191509-9982	Imidacloprid Liquido 70%	LT	1	LIMYL 70	NACIONAL	FRASCO	290.000	290.000
49	10191509-058	Spinosad liquido 48%	LT	1	TRACER	BRASIL	FRASCO	1.800.000	1.800.000
50	10191509-9974	Clorfenapir Liquido 24%	LT	1	NUTRICLORFENAVET	NACIONAL	FRASCO	205.000	205.000
51	10171702-004	Oxicloruro de cobre polvo	kg	1	FANAVID	NACIONAL	PAQUETE	120.000	120.000
52	10171702-004	Oxicloruro de cobre polvo 85%	kg	1	FANAVID	NACIONAL	PAQUETE	12.000	12.000
					Monto Total				12.601.400

El monto mínimo del LOTE N° 9 asciende a la suma de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido.

El monto máximo del LOTE N° 9 asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del mismo. El administrador del contrato tiene la facultad de exigir al Proveedor informe de cualquier índole que guarde relación con el presente llamado, el mismo deberá ser contestado por el proveedor en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles desde su recepción, caso contrario podrá aplicarse una multa del 0.5% por día de incumplimiento, que será calculado sobre el monto máximo de las facturas pendientes de pago, sin reclamo alguno por parte del proveedor.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

AGRO KOETI Comercial
RUC: 1.187.241-1

GREGORIO ALEJO LEZCA
Director General Inte
de Administración y Fin
Ministerio de Agricultura y G

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato, será hasta el 31 de diciembre del 2020

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de la Dirección de Extensión Agraria.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁSUSLA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONVENIO MODIFICATORIO

AGRO KOETI Comercial
RUC: 1.187.241-1

GREGORIO ALEJO LEZCANO
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganad

La Contratante se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 y 15 de la mencionada Ley.

Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante una Adenda debidamente firmada por ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción a los..17..... días del mes de diciembre del año 2019.

SEÑORA PATRICIA KARINA OZORIO
PROVEEDOR

KOETI Comercial
1.187.241-1

ABG GREGORIO LEZCANO
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE